

Imprimir

El candidato presidencial Abelardo de la Espriella ha planteado que el escenario ideal para la economía colombiana sería la dolarización, aunque reconoce que es un proceso complejo. Asimismo, dentro de sus propuestas programáticas de gobierno, contempla facilitar que los ciudadanos colombianos puedan abrir y gestionar cuentas bancarias en dólares directamente en los Estados Unidos[i].

Sobre la apertura de cuentas en dólares ya es posible hacerlo de forma 100% digital a través de plataformas fintech internacionales (como DolarApp o Littio) o mediante filiales en el exterior de bancos locales tradicionales (como Bancolombia o el Banco de Bogotá). Esto, en principio, no tiene ningún impacto en el funcionamiento de la economía nacional. Sin embargo, la dolarización propuesta —es decir, adoptar el dólar como moneda de curso legal en reemplazo del peso— sí conlleva una pérdida total de la soberanía monetaria por las siguientes razones:

1. El banco central de emisión —en Colombia, el Banco de la República— pierde su función de creación primaria de dinero.
2. Se convierte en una simple sucursal de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
3. Su papel se reduce al de administrador de reservas internacionales emitidas por el banco central de los Estados Unidos.
4. Perder la soberanía monetaria equivale a perder la soberanía sobre la política monetaria (tasas de interés y orientación del crédito) y cambiaria de la nación.
5. En consecuencia, se entrega a otro Estado el manejo de nuestra economía.

En América Latina, solo tres países tienen el dólar estadounidense como moneda de curso legal oficial: Panamá (desde 1904), Ecuador (desde 2000) y El Salvador (desde 2001). A continuación, el detalle de cada uno:

- Panamá: Utiliza el dólar estadounidense junto con el balboa (que tiene paridad 1 a 1 con el dólar) desde 1904[ii]. El balboa no existe en papel moneda, solo como monedas de baja denominación.
- Ecuador: Adoptó el dólar en el año 2000 tras una severa crisis económica e hiperinflación. El sucre ecuatoriano dejó de circular.

- El Salvador: Adoptó el dólar en 2001, coexistiendo brevemente con el colón salvadoreño, el cual terminó saliendo de circulación. Además, en 2021, El Salvador se convirtió en el primer país del mundo en declarar el bitcoin como moneda de curso legal.[iii]
Algunos señalan a Ecuador como un modelo de dolarización “exitosa”. A pesar de haber logrado controlar la hiperinflación que asolaba el país en el año 2000 —cuando esta alcanzó el 96,6%—, la dolarización en Ecuador no ha resuelto sus problemas estructurales y ha traído consigo nuevas vulnerabilidades. La economía sigue siendo altamente dependiente de factores externos como el precio del petróleo y las remesas, lo que la expone a choques internacionales[iv]. Una de las crisis más recientes y graves es la energética: Ecuador depende en un 90% de la energía hidroeléctrica y, ante la sequía y la baja inversión en infraestructura, ha sufrido apagones de hasta 14 horas diarias, viéndose obligado a importar electricidad de Colombia. En el ámbito social, aunque la pobreza disminuyó en períodos de bonanza petrolera, esta sigue siendo una preocupación central: el Banco Mundial estima que afectaba al 30,1% de la población en 2025, mientras que otras fuentes señalan que una familia necesitaba ingresos superiores a los \$800 dólares mensuales para cubrir la canasta básica, frente a un salario básico de \$482 dólares, lo que evidencia el deterioro del poder adquisitivo.

Al no poder emitir su propia moneda, el Estado ha recurrido excesivamente al endeudamiento público en dólares para financiar el gasto, y el desempleo, aunque alcanzó mínimos históricos en marzo de 2026 (2,9%) la informalidad viene en franco deterioro (56,8%)[v]. Además, la apreciación del tipo de cambio real por la dolarización ha encarecido las exportaciones ecuatorianas frente a competidores como Colombia —cuando factores de mercado devalúan su moneda—, afectando sectores clave como el de las flores.

La política internacional de Wall Street consiste en impulsar la dolarización en el hemisferio para imponer una soberanía cada vez más limitada a los Estados de la región. A esto se le podría llamar neocolonialismo. Medidas de este tipo destruyen por completo a la nación y a su pueblo, pues equivale a un saqueo directo del país mediante la manipulación de una moneda que el pueblo no controla. En realidad, es un método que podría tener implicaciones de alta mortalidad de su población si se tienen en cuenta las consecuencias inevitables de un

estrangulamiento financiero —ya sea por altas tasas de interés o por limitación de liquidez— que depende exclusivamente de la Reserva Federal. Además, el país dolarizado queda obligado a depender, en sus relaciones comerciales, del país que emite la moneda de circulación nacional.

La tendencia mundial es hacia la desdolarización.

La propuesta de Abelardo de la Espriella de adoptar el dólar como moneda de curso legal ocurre en un contexto de declive de esta moneda tanto como divisa de reserva global como medio de pago para el comercio internacional. El petrodólar[vi], que se había establecido como moneda obligatoria para el comercio internacional de petróleo, prácticamente viene perdiendo terreno. En la actualidad, el comercio de petróleo y gas está experimentando una profunda diversificación monetaria. El sudeste asiático, China, Rusia, India, Pakistán y Turquía emplean cada vez más el yuan, divisa que también domina el intercambio energético entre el gigante asiático, Irán y los países del Golfo Pérsico. Asimismo, el comercio de hidrocarburos entre Rusia e India se liquida activamente en rublos y rupias, mientras que Irán ha consolidado el uso del yuan como su principal instrumento para el comercio global de combustibles fósiles.

Hacia un nuevo rol del banco central en Colombia

El dilema planteado por de la Espriella —optar entre el Banco de la República y la Reserva Federal de los Estados Unidos como banco central— no puede dejar duda en nuestra posición: defendemos al Banco de la República como nuestro banco central de emisión monetaria. Esto no significa, bajo ninguna circunstancia, que avalemos el rumbo actual de la institución. Hoy, el mando está en manos de una tecnocracia neoliberal obsesionada con un viejo mito: que financiar la infraestructura, el campo y la industria con emisión primaria destruye el valor de la moneda. Al refugiarse en ese dogma, imponen tasas de interés asfixiantes que lo único que consiguen es quebrar a las empresas y estancar al país.

La experiencia de bancos centrales de economías exitosas como Japón, Corea del Sur,

Vietnam, India o China demuestra lo contrario: la expansión monetaria y del crédito, cuando se canaliza a través de tasas de fomento hacia el aparato productivo, la infraestructura, y la ciencia y tecnología, no solo genera mejoras en la productividad, sino que, como consecuencia de ello, las tasas de inflación se mantienen cercanas a cero.

Por ello defendemos al Banco de la República, pero con la necesidad de introducir cambios conceptuales profundos sobre el rol del dinero en la economía. Proponemos:

- Permitir el crédito primario del Banco de la República al gobierno para infraestructura —algo hoy prácticamente prohibido, pues requiere la unanimidad de la Junta Directiva del Banco de la República.
- Orientar el crédito, a bajas tasas de interés, al agro, las manufacturas y la innovación, ya sea mediante una banca pública de fomento fortalecida o a través de mecanismos como el encaje en la banca privada.
- Prohibir la creación primaria y secundaria de dinero destinada a la especulación financiera, a la burocracia estatal e incluso a los gastos sociales corrientes, los cuales deben financiarse fundamentalmente con impuestos.
- El crédito debe reservarse exclusivamente para proyectos públicos y privados que generen retornos superiores a la tasa de interés a la cual se otorgan dichos créditos.

Creación de dinero y democracia: ¿A quién debe responder el poder monetario?

La frase “Dadme el control de la moneda de una nación y no me importará quién haga sus leyes” se atribuye popularmente al banquero alemán Mayer Amschel Rothschild, fundador de la dinastía internacional de banqueros Rothschild. Esta se ha convertido en una de las expresiones más conocidas para ilustrar el enorme poder que puede tener el control del sistema financiero sobre la vida política y económica de un país.

La frase contiene una reflexión de fondo: quien controla la emisión de dinero, el crédito y las finanzas ejerce una influencia enorme sobre la economía, el empleo, la inversión y, en consecuencia, sobre las decisiones políticas. En la práctica, las leyes pueden establecer ciertos objetivos, pero las restricciones o posibilidades financieras suelen determinar qué tan

viables son.

Esta idea ha sido objeto de debate en distintas corrientes de pensamiento porque resalta la importancia de la soberanía monetaria y del control democrático sobre los bancos centrales y el sistema financiero. Por otra parte, demuestra la necesidad de que las instituciones monetarias sean dependientes de los gobiernos para evitar excluir del debate democrático la política monetaria que toca las tasas de interés, el crédito, hacia dónde se dirige y qué sectores se apoyan con tasas de fomento.

La historia ofrece numerosos ejemplos de esta tensión. Desde la creación de los primeros bancos centrales hasta las discusiones actuales sobre tasas de interés, deuda pública y regulación financiera, existe una permanente disputa entre el poder político y el poder financiero. En muchos casos, las decisiones monetarias han tenido consecuencias más profundas y duraderas que muchas leyes aprobadas por los parlamentos.

Por ello, la frase puede interpretarse como una advertencia: la democracia no depende únicamente de quién gobierna o de qué leyes se aprueban, sino también de quién controla los mecanismos fundamentales de creación y circulación del dinero. En última instancia, plantea una pregunta central de la economía política: ¿debe el poder monetario estar subordinado al poder democrático o debe mantenerse separado de él? ¿tú qué piensas? ¿votarás por la dolarización o por la soberanía monetaria?

[i] <https://www.facebook.com/reel/2095971791329070>

[ii] <https://juandemariana.org/dolarizacion-en-panama-lo-que-pocos-conocen-ii-la-adopcion-del-dolar-como-moneda/>

[iii] <https://www.westernunion.com/blog/es/el-salvador-divisa/>

[iv]

<https://www.economicas.uba.ar/extension/vocesenelfenix/la-dolarizacion-en-ecuador-estabilizar-la-economia-a-palos/>

[v]

<https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/desempleo-en-ecuador-se-redujo-en-marzo-de-2026-pero-aumento-la-informalidad-revela-el-inec/>

[vi] El sistema del petrodólar surgió en 1971, tras el fin de los Acuerdos de Bretton Woods y la decisión del presidente Richard Nixon de suspender la convertibilidad del dólar en oro. Ante la creciente inestabilidad del dólar, Estados Unidos negoció con Arabia Saudita un acuerdo en 1974: a cambio de protección militar y armamento, Arabia Saudita se comprometió a fijar el precio del petróleo exclusivamente en dólares estadounidenses y a reinvertir sus excedentes petroleros en bonos del Tesoro de EE. UU. Posteriormente, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) adoptó este modelo. El objetivo principal era garantizar la demanda global del dólar —ya que los países importadores de petróleo necesitaban acumular reservas en dólares para comprar crudo— y así mantener la hegemonía monetaria estadounidense tras el colapso del sistema basado en reservas de oro establecido en Bretton Woods.

Carlos Julio Diaz Lotero

Foto tomada de: